

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

VII  
SECCIÓN

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 44.044

Jueves 9 de Enero de 2025

Página 1 de 2

## BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2593326

FS 11 N° 7  
PEDIMENTO MINERO  
TENGLÓ DOS

SOCIEDAD DE RENTAS INMOBILIARIAS LIMITADA  
REPERTORIO 10399 FR 64 C 453993

Puerto Montt, veintisiete de Diciembre del año dos mil veinticuatro. Para inscribir se me ha presentado copia autorizada de un pedimento minero que copio a continuación: "MATERIA : PEDIMENTO MINERO CIVIL VOLUNTARIO PROCEDIMIENTO : VOLUNTARIO CODIGO : P02M SOLICITANTE : SOCIEDAD DE RENTAS INMOBILIARIAS LIMITADA RUT : 76.541.243-9 DOMICILIO : Benavente 550, piso 12 REPRESENTANTE : SERGIO CORONADO ROCHA CNI : 12.732.041-1 EN LO PRINCIPAL: SOLICITA PEDIMENTO. PRIMER OTROSI: FORMA DE NOTIFICACIÓN. SEGUNDO OTROSI: PERSONERÍA. TERCER OTROSI: PATROCINIO Y PODER. S.J.L. EN LO CIVIL DE PUERTO MONTT SERGIO CORONADO ROCHA, abogado, chileno, cédula nacional de identidad N° 12.732.041-1, actuando en representación de SOCIEDAD DE RENTAS INMOBILIARIAS LIMITADA, sociedad chilena del giro de su denominación, Rol Único Tributario N°78.648.070-1, todos domiciliados en Puerto Montt, en calle Benavente 550, piso 12, a U.S., respetuosamente expongo: Solicito se sirva a constituir concesión de exploración sobre terrenos abiertos e incultos. La concesión se denominará "TENGLÓ DOS". UBICACIÓN: Su Punto Medio se ubica en la Comuna de Puerto Montt, Provincia Llanquihue, Región de Los Lagos, y sus coordenadas U.T.M. son las siguientes NORTE: 5.405.141; ESTE: 670.485,00. Estas coordenadas están referidas al Datum La Canoa de 1956, Huso 18. La superficie total de la cara superior, es de cien hectáreas y conforma un cuadrado de mil metros de norte a sur U.T.M., por mil metros de Este a Oeste U.T.M.- POR TANTO, de conformidad con lo expuesto en forma precedente y según lo disponen los artículos treinta y cuatro y siguientes de Código de Minería y demás normativa aplicable a la materia. RUEGO a U.S.: Tener por presentado el pedimento minero indicado y ordenar su inscripción y publicación de acuerdo a la Ley. PRIMER OTROSI: En virtud de lo establecido en el artículo 3° de la Ley N°21.394, señalo el siguiente correo electrónico [scoronadoabogado@gmail.com](mailto:scoronadoabogado@gmail.com) como forma de notificación expedita y eficaz. SEGUNDO OTROSI: Solicito a U.S. tener presente que mi personería para representar a SOCIEDAD DE RENTAS INMOBILIARIAS LIMITADA, consta en copia autorizada de escritura pública de mandato judicial, instrumento que acompaño en el primer otrosí de esta presentación. TERCER OTROSI: Ruego a U.S., tener presente que, en mi calidad de abogado habilitado para el ejercicio de la profesión, asumo el patrocinio y el poder en esta causa. NOMENCLATURA : 1. [4729]Certificado ingreso solicitud JUZGADO : 2° Juzgado Civil de Puerto Montt CAUSA ROL : V-205-2024 CARATULADO : SOCIEDAD DE RENTAS INMOBILIARIAS LIMITADA/ CERTIFICO: Que, el presente Pedimento Minero fue presentado por la Oficina Judicial Virtual el 23 de diciembre de 2024, a las 10:26 horas. Puerto Montt, veintitrés de diciembre de dos mil veinticuatro. Firma electrónica avanzada de don Antonio Isaac Valdivieso Barrales Secretario PJUD 23.12.2024 12:49 UTC-3. Código: RUSKXRPQG XV, validez en <http://verificadoc.pjud.cl>. NOMENCLATURA : 1. [4690]Ordena Inscribir y Publicar JUZGADO : 2° Juzgado Civil de Puerto Montt CAUSA ROL : V-205-2024 CARATULADO : SOCIEDAD DE RENTAS INMOBILIARIAS LIMITADA/ Puerto Montt, veinticuatro de diciembre de dos mil veinticuatro Proveyendo folio 1: A lo principal: Por iniciada la gestión. Inscribese y publíquese. Dese copia autorizada a su costa. Al primer otrosí: Téngase presente la forma especial de notificación a través de correo electrónico, incluida aquellas resoluciones a la que se refiere el artículo 48 del Código de Procedimiento Civil. Al segundo otrosí: Téngase por acompañada personería, con citación. Al tercer otrosí: Téngase presente el patrocinio y poder asumido. De acuerdo al artículo 47 del Código de Minería, cumpla el Sr.

CVE 2593326

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)



Fecha: 09-01-2025  
Medio: DIARIO OFICIAL CHILE - BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA  
Supl. : DIARIO OFICIAL CHILE – BOM – PEDIMENTOS MINEROS  
Tipo: Noticia general  
Título: **TENGLLO DOS / Sociedad de Rentas Inmobiliarias Limitada**

Pág. : 23  
Cm2: 712,9  
VPE: \$ 0

Tiraje:  
Lectoría:  
Favorabilidad:  Sin Datos  
 Sin Datos  
 No Definida

Secretario, con lo dispuesto en dicha disposición legal, en lo que se refiere al registro numerado. Proveyó y firmó mediante firma electrónica avanzada, Secretario (a) que se individualiza en firma electrónica avanzada, según lo dispuesto en Ley N°20.886 y el acta 71-2016 de la Excma. Corte Suprema. En Puerto Montt, a veinticuatro de diciembre de dos mil veinticuatro, se notificó por el estado diario, la resolución precedente.vga. Firma electrónica avanzada de don Antonio Isaac Valdivieso Barrales Secretario PJUD 24.12.2024 08:46 UTC-3. Código: LCMXXREESFW, validez en <http://verificadoc.pjud.cl>. Copia autorizada del pedimento minero se archiva bajo el N°15. Requirió esta inscripción don Sergio Coronado. Doy Fe. CERTIFICO: Que la presente copia es testimonio fiel de su original. Puerto Montt, 27 de Diciembre del año 2024.- JEANNETTE KAPPES GARCIA CONSERVADOR ARCHIVERO SUPLENTE PUERTO MONTT. COPIA AUTORIZADA Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de su original, reproducido en las siguientes páginas. Conservador de Minas de Puerto Montt certifica que la copia de la inscripción de fojas 11 número 7 correspondiente al Registro de Descubrimientos de Minas del año 2024, adjunta al presente documento, está conforme con su original Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt.- Benavente 390, Puerto Montt, Chile.- Registro de Descubrimientos de Minas Fs 11 Nro 7-2024.- Cantidad páginas documento (incluida la presente): 4 Carátula Nro 453993.- Código retiro 1dc4b Certificado Nro 123457723634.- Puerto Montt, 27 de Diciembre de 2024.- Firmado digitalmente por: JEANNETTE ALEJANDRA KAPPES GARCIA Fecha: 27.12.2024 13:24 Razón: Conservador de Bienes Raíces y Archivero Judicial Ubicación: Concepcion. Nro Certificado 123457723634.- [www.fojas.cl](http://www.fojas.cl).

**CVE 2593326**

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)